



Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es

sitio web: www.realceppa.es

IMPORTANTE

- Todos los socios del Club pueden asistir a la Asamblea, pero sólo tendrán derecho a voto los que tengan capacidad legal suficiente para ello, al día de todas las obligaciones del Club, en pleno ejercicio de sus derechos sociales y civiles, con una antigüedad mínima de un año, que no estén suspendidos en sus derechos de socio a causa de expediente disciplinario y que figuren en el censo social.
- Por acuerdo de la Junta Directiva adoptado en su reunión del día 18/07/2024 y de conformidad con las competencias que le confieren los Estatutos del Club, se admite el voto por correo en el punto único del orden del día:

Asamblea Extraordinaria

Punto Único: Solicitud de aportación extraordinaria de una anualidad 2024.

- Para consultar el censo deben enviar un correo electrónico a administracion@realceppa.es con su nombre y número de DNI.
- La papeleta de voto para la Asamblea Extraordinaria se puede descargar de la página web del Real CEPPA, en el área de acceso restringido al socio. De no disponer de clave de acceso se solicitará en el enlace <https://realceppa.es/claves/>
- Los socios podrán ejercer su **derecho de voto por correo o presencialmente**.
- **Voto por correo.** El socio enviará un sobre a **Real Club Español del Perro de Pastor Alemán, Apartado de Correos 50384. 28080 Madrid**, que incluirá la carta dirigida al Presidente y una copia de su D.N.I.; y si desea garantizar el carácter secreto de su voto, incluirá su papeleta en un sobre pequeño que cerrará anotando en el exterior del sobre **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**.
- **Voto presencial. En la sede social del Club, calle Los pajaritos nº 12, 4º, oficina 3, Madrid.**
- La relación alfabética de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios en el domicilio social durante los días 29 y 30 de julio de 2024, de 9:00 h. a 14:00 h. para su consulta. Los socios interesados podrán formular reclamaciones a dicho censo, ante el Secretario General del Club, en escrito razonado que deberá obrar en poder de la Secretaría antes de las 14:00 h. del día siguiente al último de exposición.
- Con el fin de poder empezar puntualmente con la Asamblea, se permitirá la acreditación de los socios a partir de las 9:00 h. de la mañana.

